

## VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES

### SEGURIDAD PÚBLICA

COMPARATIVO TEMÁTICO 2023. (2024. 11a edición)

**VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

**SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:** Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

Esta edición 2024, con información de las reformas aprobadas durante 2023, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

#### SECCIÓN 26. SEGURIDAD PÚBLICA.

Integrada por 10 entidades federativas, las cuales tienen voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber:

Aguascalientes; Baja California; Coahuila; Colima; Guanajuato; Hidalgo; Puebla; Quintana Roo; San Luis Potosí y Sinaloa.

#### ESTADOS QUE TUVIERON VOCES NUEVAS EN ESTA SECCIÓN EN 2023:

26. SEGURIDAD PÚBLICA	ESTADOS	VOCES NUEVAS QUE SE INCLUYEN
	GUANAJUATO	Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	SINALOA	Persona titular de la Fiscalía/ requisitos.

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES, DOS MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

- |   |  |  |
|---|--|--|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES                               | 11. DIVISIÓN DE PODERES                        | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL)       |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO                        | 12. PODER LEGISLATIVO                          | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS                 |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS                                       | 13. PODER EJECUTIVO                            | 26. SEGURIDAD PÚBLICA  |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 14. PODER JUDICIAL                             | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN                     |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS                                     | 15. HACIENDA PÚBLICA                           | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN                       |
| 6. TERRITORIO   | 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS                  | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO       |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN                                 | 17. MINISTERIO PÚBLICO                         | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL                     |
| 8. MATERIA ELECTORAL                                      | 18. DEFENSORÍA                                 | 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE    |
| 9. PODER PÚBLICO  | 19. MUNICIPIOS                                 | 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIONES GENERALES                 |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES                             | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 33. CONTROL CONSTITUCIONAL                                   |
|   | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN             | 34. REFORMA INVIOBLIABILIDAD Y SUPREMACIA DE LA CONSTITUCIÓN |
|   | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS                       | 35. CUESTIONES PARTICULARMENTE RELEVANTES                    |
|   | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA                    | 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO                   |



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR**

***VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES  
SEGURIDAD PÚBLICA  
COMPARATIVO TEMÁTICO 2023***

**Décima primera edición**

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL  
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta  
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía  
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero  
Sen. Gabriela Benavides Cobos  
Sen. Manuel Añorve Baños

**SECRETARÍA GENERAL**

Mtra. Graciela Báez Ricárdez  
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León  
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE  
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel  
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN  
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas  
Directora

**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR**

Mtra. Claudia Gamboa Montejano  
Subdirectora  
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez  
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)  
Décima primera edición: junio 2024 (SAPI-ASS-08.26-24)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.  
Diseño de Infografía.

*Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.*

---

## Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



## 26. SEGURIDAD PÚBLICA<sup>1</sup>

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Seguridad Pública**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Aguascalientes; Baja California; Coahuila; Colima; Guanajuato; Hidalgo; Puebla; Quintana Roo; San Luis Potosí y Sinaloa.**

AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	COAHUILA
<p><b>CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y EL SISTEMA DE SEGURIDAD</b></p> <p><i>INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA/ BASES (ART. 61)</i> <i>INSTITUCIONES POLICIALES (ART. 61)</i> <i>MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN ADECUADAS PARA CIERTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS (ART. 61)</i></p>	<p><b>TÍTULO CUARTO CAPÍTULO IV DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA</b></p> <p><i>SEGURIDAD CIUDADANA (ART. 54)</i> <i>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA (ART. 54)</i></p>	<p><b>TÍTULO CUARTO CAPÍTULO V DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA SECCIÓN PRIMERA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</b></p> <p><i>SEGURIDAD PÚBLICA/ FINES, PRINCIPIOS (ART. 108)</i> <i>PREVENCIÓN SOCIAL DE LA DELINCUENCIA/ POLÍTICAS (ART. 108)</i> <i>SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA/ BASES (ART. 109)</i> <i>SEGURIDAD PÚBLICA/ CONVENIOS DE COLABORACIÓN (ART. 110)</i> <i>SITUACIONES GRAVES/ MANDO TEMPORAL (ART. 110)</i> <i>SISTEMA PENITENCIARIO/ LINEAMIENTOS (ART. 111)</i> <i>SEGURIDAD PRIVADA (ART. 112)</i></p>

<sup>1</sup> Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2023), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

COLIMA	GUANAJUATO	HIDALGO
<b>TÍTULO PRIMERO</b> <b>CAPÍTULO I</b> <b>DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS</b> <b>GARANTÍAS</b> <b>SECCIÓN III</b> <b>DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>  <i>SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 10)</i>	<b>TÍTULO SÉPTIMO</b> <b>DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL</b> <b>ESTADO</b> <b>CAPÍTULO ÚNICO</b>  <i>SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD    PÚBLICA (ART. 103)</i> <i>SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA    (ART. 104)</i> <i>SEGURIDAD PÚBLICA/ GOBERNADOR    (ART. 105)</i>	<b>TÍTULO SEXTO</b> <b>CAPÍTULO II</b> <b>DEL PODER EJECUTIVO</b> <b>SECCION IV BIS</b> <b>SEGURIDAD PUBLICA</b>  <i>SEGURIDAD PÚBLICA/ PRINCIPIOS    LINEAMIENTOS (ART. 87 BIS)</i>

PUEBLA	QUINTANA ROO	SAN LUIS POTOSÍ
<b>TÍTULO OCTAVO</b> <b>DE LA ADMINISTRACIÓN EN</b> <b>GENERAL</b> <b>CAPÍTULO III</b> <b>DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>  <i>ESTADO/ SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 117)</i>	<b>TÍTULO SÉPTIMO.</b> <b>DE LOS MUNICIPIOS</b> <b>CAPÍTULO VII</b> <b>SEGURIDAD PÚBLICA</b>  <i>SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 157)</i> <i>PRESIDENTE MUNICIPAL/ POLICÍA    PREVENTIVA (ART. 157)</i> <i>MUNICIPIOS/ SEGURIDAD PÚBLICA Y    TRÁNSITO (ART. 158)</i>	<b>TÍTULO SÉPTIMO</b> <b>DEL PODER EJECUTIVO</b> <b>CAPÍTULO VI</b> <b>DE LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>  <i>SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 88)</i> <i>SEGURIDAD PÚBLICA/ INTEGRANTES    (ART. 89)</i>

## SINALOA

### TÍTULO IV CAPÍTULO III DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN II DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

*SEGURIDAD PÚBLICA/ COMPETENCIA (ART. 73)  
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 74)*

*REINSERCIÓN SOCIAL (ART. 75)*

*MENORES INFRACTORES (ART. 75)*

*MINISTERIO PÚBLICO/ ORGANIZACIÓN (ART. 76)*

*FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO/ BASES (ART. 76)*

*PARIDAD DE GÉNERO (ART. 76)*

*FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO/ DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DEL TITULAR (ART. 76 BIS)*

*PARIDAD DE GÉNERO (ART. 76 BIS)*

*FISCALÍAS ESPECIALIZADAS (ART. 76 BIS A)*

***PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA/ REQUISITOS (ART. 77)***

